

Bogotá 17 de agosto 2022

Señores,
ENTIDADES COMPRADORAS
Bogotá D.C

Asunto: Comunicado Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III.

Respetadas Entidades,

La Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011, comedidamente se permite comunicar que el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC identificado con NIT No. 830122566 – 1 no suscribió la prórroga No. 2 del Acuerdo Marco de Precios de Nube Privada III, por tal razón y de conformidad con la cláusula 14 del Acuerdo Marco las Entidades Compradoras solamente pueden colocar órdenes de compra a este proveedor hasta el 22 de septiembre del año 2022 con vigencias no superior al día 22 de septiembre del año 2023.

Es válido resaltar que el proveedor COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P BIC identificado con NIT No. 830122566 – 1 no está obligado a cotizar en los eventos en que las Entidades soliciten el servicio por un plazo superior al día 22 de septiembre del año 2023.

Elaboró: Cristian David Dominguez Nuñez - Analista T2-G6.
Revisó: Oscar Hernando Sánchez Castillo
Gestor
Aprobó: Catalina Pimiento Gómez
Subdirectora de Negocios [E]

